

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1945

NUMERO 9812

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decretos Nos. 611 y 612 de 10 de Sept. de 1945, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto No. 614 de 12 de Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento Consular

Resolución No. 813 de 3 de Septiembre de 1945, por la cual se reconoce a un Consúl.

Departamento de Extranjería y Naturalización

Resolución No. 823 de 6 de Sept. de 1945, por la cual se ordena una deportación.
Resolución No. 827 de 17 de Sept. de 1945, por la cual se ordena una deportación.
Resolución No. 1229 de 4 de Sept. de 1945, por el cual se expide copia de una cédula.
Certificados Nos. 4029, 4030 y 4040 de 11 de Sept. de 1945, por los cuales se conceden unos permisos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Primera

Resolución No. 5696 de 25 de Agosto de 1945, por la cual se acepta una remesa.

Sección Segunda

Resolución No. 734 de 30 de Julio de 1945, por la cual se aprueba una resolución.
Resolución No. 760 de 6 de Junio de 1945, por la cual se aprueba una resolución.

Sección Marina Mercante

Resolución No. 881 de 11 de Agosto de 1945, por la cual se permite la venta de una nave.
Resolución No. 882 de 22 de Agosto de 1945, por la cual se aprueba una licencia.
Resoluciones Nos. 883 y 885 de 22 de Agosto de 1945, por las cuales se aprueban unas diligencias.

Informe de una guerra y cantidad por Gratos Matechén para los días 1.º a 15 de Septiembre de 1945 en la Bahía de Panamá, Panamá, 15 de Septiembre de 1945.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Corte Suprema de Justicia.

Asíes y Banco.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería exportada y importada para Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 611

(DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

Por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la señora Odilie Vallarino de Narváez, Canciller honorario del Consulado de Panamá en Quito, Ecuador.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 612

(DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

Por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Max Beer, Cónsul honorario de la República de Panamá en la ciudad de Bluefields, Nicaragua, en reemplazo del señor Alberto J. Simelale.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 613

(DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

Por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Alberto Alemán Jr., Canciller del Consulado General de Panamá en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO.

RECONOCESE A UN CONSUL

RESOLUCION NUMERO 813

República de Panamá.—Oficina Ejecutiva Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Resolución número 813.—Panamá, 3 de Septiembre de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que Su Señoría el Dr. Carlos Borda Mendez, Encargado de Negocios a. t. de Colombia en Panamá, en comunicación No. 161, de 30 de agosto último, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita que se reconozca al señor Hernando Casas Cuycedo como Cónsul General de la República de Colombia en Panamá, de conformidad con las Letras Patentes que lo acreditan en tal carácter.

RESUELTO:

Reconócese al señor Hernando Casas Cuycedo como Cónsul General de la República de Colombia.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES
Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Avenida
2496-B.—Apartado Postal N° 321 Sur N° 3**ADMINISTRACION**AVISOS, EDITOS Y OTRAS PUBLICACIONES.
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:Mínima, 6 meses: En la República: B. 6.00.—Exterior: B. 7.50
Un año: En la República B. 10.00.—Exterior B. 12.00**TODO PAGO ADELANTADO**

Número sueldo: B. 0.95.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

bia en Colón, expídasele el Exequátur de estilo y ofíciase a las autoridades competentes a fin de que presten al señor Casas Caycedo las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares que le han sido encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.**ORDENANSE UNAS DEPORTACIONES****RESOLUCION NUMERO 823**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Resolución número 823.—Panamá, 6 de Septiembre de 1945.

*El Presidente de la República,***CONSIDERANDO:**

Que el señor Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional, por medio de la nota número 3836, de 30 de Agosto del año en curso, ha puesto a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de detenido en la Cárcel Modelo, para que se resuelva lo de lugar, a José Avelino Zúñiga, colombiano, por encontrarse ilegalmente en el territorio nacional;

Que el citado funcionario de Policía informa al Ministerio de Relaciones Exteriores en su referida nota que a este señor se le notificó el día 11 de Mayo de 1943, en la Sección de Extranjería de la Policía en Colón, en el sentido de que disponía, a partir de esa fecha, un plazo de 20 días para que abandonara el país por su propia cuenta y que ha hecho caso omiso a esa notificación permaneciendo en él de manera ilícita; y

Que en vista de que este sujeto se encuentra en contravención a lo que dispone la Ley 54 de 1938, su expulsión se impone;

RESUELVE:

Ordénase la deportación del país del señor José Avelino Zúñiga, colombiano, por encontrarse ilegalmente en el territorio nacional.

Comuníquese esta Resolución a la Policía Nacional, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.**RESOLUCION NUMERO 827**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Resolución número 827.—Panamá, 17 de Septiembre de 1945.

*El Presidente de la República,***CONSIDERANDO:**

Que el señor Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional, por medio de la nota número 3907, de 4 de Septiembre del presente año, ha puesto a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de detenido en la Cárcel Modelo, para que se resuelva lo de lugar, a Segundo Briones, natural de Ecuador, por encontrarse ilegalmente en el territorio nacional;

Que el citado funcionario de Policía informa al Ministerio de Relaciones Exteriores en su referida nota, que a este señor se le notificó en la Sección de Extranjería de Policía en Colón, en el sentido de que disponía de un plazo de 30 días, a partir del 9 de Mayo del año en curso, para que legalizara su permanencia o en caso contrario abandonara el país por su propia cuenta y que ha hecho caso omiso a esa notificación permaneciendo ilegalmente en el territorio de la República; y

Que en vista de que este sujeto se encuentra en contravención a lo que dispone la Ley 54 de 1938, su expulsión se impone;

RESUELVE:

Ordénase la deportación del país del señor Segundo Briones, natural de Ecuador, por encontrarse ilegalmente en el territorio nacional.

Comuníquese esta Resolución a la Policía Nacional, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.**EXPIDESE COPIA DE CEDULA****RESUELTO NUMERO 1229**

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Resuelto número 1229.—Panamá, 4 de Septiembre de 1945.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
en nombre y por autorización del Excelentísimo Sr. Presidente de la República,**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano chino Sian Fu Maw, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, en escrito de 18 de Agosto del presente año, solicita a este Ministerio se le expida una copia de la Cédula de Residencia N° 0616 de 1° de Abril de 1930 que le fué extendida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por habérsele perdido el original de dicha Cédula;

Que para dar cumplimiento a los requisitos legales el interesado ha publicado en el periódico "El Panamá América", de fecha 14, 15 y 16 de Agosto del año en curso, un aviso para denunciar

la pérdida de su Cédula, sin obtener resultado alguno;

Que la Legación de China en Panamá, de conformidad con el acuerdo que llegó con la Secretaría de Gobierno y Justicia, a cuyo cargo estaba el Departamento de Inmigración, hoy de Extranjería y Naturalización, en Nota Verbal de 20 de Agosto del presente año, ha recomendado el caso del señor Sian Fu Mew; y

Que en los archivos del Departamento de Extranjería y Naturalización reposa una copia de la Cédula de Residencia N° 0616 y el negativo de la fotografía respectiva usado en la expedición de la misma y se observa que los datos que aparecen en esta copia concuerdan con los del solicitante;

RESUELVE:

Expidase una copia de la Cédula de Residencia Número 0616, a favor del ciudadano chino Sian Fu Mew.

RICARDO J. ALFARO

CONCEDENSE PERMISOS

CERTIFICADO NUMERO 4039

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado número 4039.—Panamá, 13 de Septiembre de 1945.

El Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

teniendo en cuenta:

Que el señor Marion M. Richardson, natural de los Estados Unidos de América, en escrito fechado el 11 del corriente, solicita a este Ministerio se le conceda permiso para residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo N° 294, de 12 de Mayo de 1943;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud los siguientes documentos:

Certificado de buena conducta expedido por el Inspector General de la Policía Secreta Nacional de Panamá;

Certificado de buena salud expedido por el Dr. J. A. Lavergne, quien ejerce su profesión en Panamá;

Certificado expedido por el Juez Tercero Municipal de Panamá, en el que consta que contrajo matrimonio con la señora Enriqueta Josefina Fauve, el día 29 de Junio de 1942; y

Certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil de las Personas de Panamá, en el que consta que su esposa Enriqueta Josefina Fauve nació el 22 de Febrero de 1912, en la ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá;

CERTIFICA:

Concedase al señor Marion M. Richardson, natural de los Estados Unidos de América, permiso para que pueda residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo 294, de 12 de Mayo de 1943.

Eugenio J. Chevaller.

CERTIFICADO NUMERO 4040

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado número 4040.—Panamá, 14 de Septiembre de 1945.

El Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

teniendo en cuenta:

Que el señor Joaquín de los Santos Bellozo, natural de Colombia, en escrito fechado el 11 de Mayo de 1944, ha solicitado a este Ministerio se le conceda permiso para residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo N° 294, de 12 de Mayo de 1943;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud los siguientes documentos:

Certificado de buena conducta expedido por el Inspector General de la Policía Secreta Nacional de Panamá;

Certificado de buena salud expedido por el Dr. A. Melhado, quien ejerce su profesión en Panamá;

Certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil de las Personas de Panamá, en el que consta que contrajo matrimonio con la señora Zella Rodríguez, el día 1° de Septiembre de 1942, ante el Jefe Primero Municipal de Panamá;

Certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil de las Personas de Panamá, en el que consta que la señora Zella Rodríguez nació en Paja, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, República de Panamá, el día 27 de Junio de 1927; y

Partido N° 08-12, expedido por la Gobernación del Departamento del Magdalena, República de Colombia;

CERTIFICA:

Concedase a Joaquín de los Santos Bellozo, natural de Colombia, permiso para que pueda residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo N° 294, de 12 de Mayo de 1943.

Eugenio J. Chevaller.

CERTIFICADO NUMERO 4040

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado número 4040.—Panamá, 14 de Septiembre de 1945.

El Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

teniendo en cuenta:

Que el señor Guillermo de los Santos Bellozo, natural de México, en escrito fechado el 11 de Mayo de 1944, ha solicitado a este Ministerio se le conceda permiso para residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo N° 294, de 12 de Mayo de 1943.

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud los documentos siguientes:

Certificado de buena conducta expedido por el señor Alberto A. Cabañas Guevara, General de Brigada Jefe de la Oficina Central de Reclutamiento de México;

Certificado de buena salud expedido por el Dr. Carlos Calero M., quien ejerce su profesión en Panamá, República de Panamá;

Certificado expedido por el Oficial del Registro Civil de México, en el que consta que contrajo matrimonio con la señora Leticia E. Alvarado Medina, el día 10 de Noviembre de 1943;

Certificado expedido por el Cura Párroco de la Iglesia de Santiago de Veraguas, en el que consta que su esposa, señora Leticia E. Alvarado Medina nació en ese lugar el 31 de Diciembre de 1922; y pasaporte N° 0-206 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de México,

CERTIFICA:

Concédesse permiso al señor Guillermo González B., natural de México, para que pueda residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo N° 294, de 12 de Mayo de 1943.

Eugenio J. Chevalier.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

ACEPTASE UNA RENUNCIA

RESUELTO NUMERO 5386

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 5386.—Panamá, 28 de Agosto de 1945.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor José N. Ramírez M., ha presentado renuncia del cargo de Sub-Jefe de la Sección de Contabilidad de la Contraloría General de la República.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor José N. Ramírez M., del cargo de Sub-Jefe de la Sección de Contabilidad de la Contraloría General de la República, a partir del día 16 de Agosto. Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO A. MORALES.

Bernardo Q. Collal,
Secretario del Ministerio.

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 754

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 754 Panamá, 30 de Julio de 1945.

Vistos:

Para su consulta final ha ingresado a esta Superioridad, la Resolución N° 454, del 3 de Julio de

1945, por medio de la cual el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Chiriquí, declara que el señor Ramón González Revilla, varón, mayor de edad, panameño, casado, comerciante y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 19-956, tiene derecho a que se le expida el título de propiedad, en compra, de los globos de terrenos que a continuación se describen:

Lote A: ubicado en el distrito de Boquete. Superficie: dos hectáreas, nueve mil ochocientos cincuenta metros cuadrados (2 Hts. 9850 m. c.); Línderos: Norte, predio de Petrocinio Lara; Sur, predio de Luis Landero; Este, propiedad de Esteban Caballero; Oeste, carretera de Jaramillo a Palo Alto.

Lote 2: ubicado en el distrito de Boquete. Superficie: dos mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados y veinte decímetros (2633.20 m. c.); Línderos: Norte y Oeste propiedad del señor H. Elliot; Sur, camino de Jaramillo; Este, Río Caldera.

Como del estudio que se ha hecho al expediente respectivo se observa que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en los artículos 61 y 65 de la Ley 29 de 1925 y 1° de la Ley 52 de 1938, que reglamentan la materia, el suscrito Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en compra, de los globos de terreno descritos a favor del señor Ramón González Revilla, de generales expuestas, quien estará obligado a cumplir con las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del expediente.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

Jefe de la Secc. Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Elena E. Carrillo,
Secretaria Ad-hoc.

RESOLUCION NUMERO 760

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 760.—Panamá, 6 de Junio de 1945.

Vistos: Fernando Lombardo, varón, mayor de edad, casado, panameño y portador de la cédula de identidad personal No. 9-1573, compareció ante el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Coclé para que se le adjudicase en plena propiedad, a título de compra, el globo de terreno denominado "Las Violetas", ubicado en el Distrito de La Pintada, en jurisdicción de esa Provincia con una superficie de seis hectáreas, ocho mil seiscientos ochenta metros cuadrados (6 Hts. 8680 m. c.) y dentro de los siguientes linderos: Norte, intersección del río Coclé con camino que conduce de La Pintada a Llano Grande; Sur, predio del señor Pedro Solani; Este, río Coclé y Oeste, camino que conduce de La Pintada a Llano Grande.

Como del estudio que se ha hecho al expediente respectivo se observa que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en los artículos 61 y 65 de la Ley 29 de 1925 y 1º y 4º de la Ley 52 de 1938, que reglamentan la materia, se

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en compra, del globo de terreno descrito a favor del señor Fernando Lombardo, de generales expresadas, quien estará obligado a cumplir con las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior y dejar libre una distancia de diez metros de la cerca al eje del camino que conduce de La Pintada a Llano Grande.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Florentino Carrillo,
Secretaría Ad-hoc.

PERMITESE LA VENTA DE UNA NAVE

RESOLUCION NUMERO 881

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 881.—Panamá, Agosto 11 de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor José Narciso Lasso de la Vega en representación del señor Frank Leslie Scott, propietario de la motonave nacional "Estela", matriculada en el Puerto de Panamá y que porta la Patente de Servicio Interior N° 1322, de 10 de Agosto de 1945, solicita de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8ª de 1925, permiso para vender su nave, y transferirla asimismo al Registro de la República de Colombia;

Que como la nave "Estela" es propulsada por motor de gasolina, y este combustible se encuentra racionado, no le es posible al propietario seguir operándola;

Que la nave "Estela" se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, según consta en el certificado expedido por la Sección Consular y de Naves, el 1 de Agosto en curso,

RESUELVE:

Permitese la venta y transferencia al Registro de la Marina Mercante de la República de Colombia, de la motonave nacional "Estela" de propiedad del señor Frank Leslie Scott, y actualmente registrada en la matrícula del Puerto de Panamá, y ordénase al Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, cancelar el registro y Patente N° 1322 de 10 de Agosto en curso, que porta la nave en referencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ,

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
RICARDO A. MORALES.

APRUEBANSE DILIGENCIAS DE NACIONALIZACION

RESOLUCION NUMERO 883

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 883.—Panamá, Agosto 22 de 1945.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización distinguida con el número 1667, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, el 30 de Julio de 1945, a favor de la moto-nave "Santa Maria", de propiedad de la señora María Luisa Wong de Díaz, domiciliada en La Palma, Provincia de Darién.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ,

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
RICARDO A. MORALES.

RESOLUCION NUMERO 884

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 884.—Panamá, Agosto 22 de 1945.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización distinguida con el número 283, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Colón el 8 de Agosto de 1945, a favor de la lancha denominada "Buenaventura", de propiedad del señor Eduardo Valtier, domiciliado en Portobelo, Provincia de Colón.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ,

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
RICARDO A. MORALES.

RESOLUCION NUMERO 885

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 885.—Panamá, Agosto 22 de 1945.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización distinguida con el número 282, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Colón el 2 de Julio de 1945, a favor de la lancha denominada "Santa Elena", de propiedad de la señora Francisca Alvarez de Yap, domiciliada en Portobelo, Provincia de Colón.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ,

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
RICARDO A. MORALES.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Octubre de 1944

20159. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Alumbrado eléctrico suministrado a la ciudad de Panamá durante el mes de agosto. S. O. P.	5.679.11	20171. Constructora Chiricana S. A. Tercer pago que corresponden a la terminación del Laboratorio de Veterinaria, según contrato N° 98. S. O. P.	6.570.00
20159. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y gas suministrados durante el mes de agosto al Min. de S. O. P.	600.38	20172. Instituto Nacional. Gastos menudos del 5 de septiembre al 2 de octubre de 1944. Educ.	33.36
20159. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y gas suministrados durante el mes de agosto al Min. de G. J. S. O. P.	351.11	20173. Manuel de J. Urriola. Artículos suministrados a la Esc. Puerto Rico. Educ.	137.15
20159. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Gas y teléfono suministrados durante el mes de agosto a la Universidad Nacional. S. O. P.	24.79	20174. Ministerio de Educación. Gastos menudos del 7 de septiembre al 2 de octubre de 1944. Educ.	117.71
20159. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y gas suministrados durante el mes de agosto al Min. de Educ. S. O. P.	519.54	20175. Sixta G. de Carles. Ord. 20560. 5000 textos de lectura para las Escuelas primarias. Educ.	1.500.00
20159. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad suministrada durante el mes de agosto al Min. de A. C. S. O. P.	24.86	20175. Min. de Salub. y Obras Públicas. Gastos menudos hasta el 4 de octubre de 1944. S. O. P.	202.35
20160. United Fruit Co. Luz eléctrica suministrada a los Resguardos de Gubito y Abirante durante el mes de julio de 1944. S. O. P.	18.50	20177. Secc. de Inv. de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo Panamá. Gastos menudos hasta el 3 de octubre de 1944. S. O. P.	306.05
20160. United Fruit Co. Luz eléctrica suministrada a los Resguardos de Gubito y Abirante durante el mes de junio de 1944. S. O. P.	18.50	20178. Admin. Gral. de Transportes y Talleres. Materiales comprados hasta el 26 de septiembre de 1944. S. O. P.	206.50
20160. United Fruit Co. Luz eléctrica suministrada a los Resguardos de Gubito y Abirante durante el mes de mayo de 1944. S. O. P.	18.50	20179. Banco Nacional. Para pagar un cheque a la American Bank por el valor de material de repartición de piezas de las plantas de la Secc. de Plantas Eléctricas por orden expresa del Contralor Gral. de la República. S. O. P.	53.25
20160. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos por cuenta de Obras Públicas durante el mes de julio de 1944. S. O. P.	5.95	20180. Retiro Matías Hernández. Gastos y compras hechas por esta Secc. hasta el 13 de septiembre de 1944. S. O. P.	1.106.00
20161. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico de la planta del acueducto de Ancon durante el mes de julio. S. O. P.	2.90	20181. The Times Publishing Co. Inc. Por la publicación de los avisos de la Lotería Nacional durante el mes de septiembre de 1944. S. O. P.	250.00
20161. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el Regadío de Los Santos durante el mes de julio. A. C.	185.00	20182. Luis Ortega P. Tumbados de repartición de la Universidad Interamericana según Contrato N° 27. S. O. P.	890.00
20161. Panamá Eléctrica S. A. Suministro de energía eléctrica para el funcionamiento del motor trifásico de la bomba de Monagrillo durante el mes de agosto. S. O. P.	10.86	20183. Rafael A. Viera. Cheques de depósito en Caja de Chame durante 8 días y medio en la reparación de la planta eléctrica de ese lugar. S. O. P.	21.60
20162. Teodoro. Oropeta. Ord. 12192. trabajo efectuado a la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P.	240.00	20184. Viracilio Sáenz. Perinaje. G. J.	10.00
20163. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 19749. 50 ampollas de Penicilina. S. O. P.	207.97	20185. Cía. para Servicios de Oficina. A. C. Ord. 19631. 10000 folios suministrados a la Policia Secreta. G. J.	359.00
20164. Manuel Calderón. Ord. 19249. materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	91.80	20186. Juan Riquelme. Ord. 19924. artículos suministrados a la cárcel de Penonomé. G. J.	426.50
20165. The Texas Co. (Panama) Inc. Ord. 20280. 5 tanques vacíos suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	25.00	20187. Casa Real. Ord. 19925. artículos suministrados a la cárcel de Veraguas. G. J.	278.00
20166. Kodak Panama Ltda. Ord. 18159. materiales suministrados a la Secc. de Salubridad. S. O. P.	1.125.94	20188. Rufino Barrios. Por la construcción de una banca según contrato número 57. El Salvador.	300.00
20167. Simón Silvestre End. Emilia U. de Ponce. Ord. 20012. suministro de mercancías a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	6.00	20189. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nat. Gasolina y aceite suministrado a los carros al servicio del Min. de H. T. durante el mes de julio de 1944. H. T.	134.24
20167. Remedio Franco End. Emilia U. de Ponce. Alquiler de un carro por una hora el 26 de septiembre de 1944. G. J.	7.00	20189. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nat. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Almacén de Gobierno durante el mes de julio de 1944. H. T.	23.26
20168. Manuel González Ruiz. Servicios prestados a la función de Salubridad. S. O. P.	290.00	20189. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nat. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Admin. Gral. de Aduanas durante el mes de julio de 1944. H. T.	25.10
20169. Guillermo R. Gajano. Ord. 20077. artículos suministrados al Registro Civil. G. J.	16.00	20189. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nat. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Admin. Gral. de Rentas y Aduanas durante el mes de julio de 1944. H. T.	40.34
20170. Transportes Aéreos Centroamericanos. Transporte de correo aéreo de Panamá y Colon a Centro America durante la 2ª semana de marzo de 1944. G. J.	36.40	20189. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nat. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Admin. Gral. de Rentas y Aduanas durante el mes de julio de 1944. H. T.	40.34
20171. Constructora Chiricana S. A. Primer pago que corresponden a la construcción del Hospital Sanitario de Concepción, según contrato N° 111. S. O. P.	6.050.66		

vacación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la oficina de Racionamiento, durante el mes de julio de 1944. H. T. ...	19.44	la Secc. de Construcciones. S. O. P.	35.09
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Adm. de Lotes Urbanos, durante el mes de julio de 1944. H. T. ...	6.79	20197. Panamá Sand Co. Ord. 2584. 50 yardas cúbicas de arena suministradas a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	87.50
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Contraloría Gral. de la República durante el mes de julio de 1944. H. Tesoro ...	18.24	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Aguadulce de 88 bultos. S. O. P.	1,002.94
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio del Min. de A. C. durante el mes de julio de 1944. S. O. P.	47.48	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 2 cajas y un rollo de cable. A. C.	2.00
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio del Min. de S. O. P. durante el mes de julio de 1944. S. O. P.	160.26	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 235 varillas de acero, 40 sacos de alimento y 40 bultos varios. A. C.	66.47
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio del departamento de Agricultura durante el mes de julio de 1944. S. O. P. ...	214.03	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 10 tanques de aceite. A. C.	29.60
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Adm. de Transportes durante el mes de julio de 1944. S. O. P. ...	1,697.62	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 71 sacos, 16 bultos y 1498 sacos. A. C.	766.75
20188. Secc. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Secc. de Ingr. de Plantas Eléctricas durante el mes de julio de 1944. S. O. P.	54.96	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 100 tanques de aceite diesel. A. C.	200.00
20189. Efraín E. Pérez Chavis, Agri-mensor de la Secc. 2ª de Hda. y Tesoro. Viáticos de él y 2 cadeneros durante la 1ª quincena del mes de septiembre de 1944. H. T.	66.00	20198. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 100 sacos de cemento, 1 bomba y un tanque. A. Comercio.	450.14
20189. Efraín E. Pérez Chavis, Agri-mensor de la Secc. 2ª de Hda. y Tesoro. Viáticos de él y 2 cadeneros durante la 2ª quincena del mes de septiembre de 1944. H. T.	66.00	20199. Perturbación de Ped. Secc. 2ª. Sanitarias. Mes de septiembre de 1944. S. O. P.	240.00
20190. The Star & Herald Co. 5,000 juegos de autorización de compra para la oficina de Racionamiento. H. T.	52.00	22200. Alquiler Secc. de Salubridad. Mes de septiembre de 1944. S. O. P.	503.60
20191. Elvira Rodríguez. Alimentación y hospedaje suministrados a empleados del Min. de S. O. P. hasta agosto 30 de 1944. S. O. P.	299.25	22201. Plomería de Arias S. A. Ord. 19746, material suministrado a la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P.	8.50
20192. María Ponce, Hotel Santiago. Suministro de alimentación y alojamiento a empleados del Min. de S. O. P. hasta el 13 de septiembre de 1944.	67.73	22202. The Texas Co. (Panama) Inc. Ord. 18862, materiales suministrados a la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P.	406.52
20193. Almacenes Martínez S. A. Ord. 18229, 18415, 18775, 19014, 19019, 190110, materiales suministrados a la Secc. de construcciones. S. O. P.	268.09	22203. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas durante el mes de agosto efectuadas por la Presidencia. G. J.	9.00
20194. United Fruit Co. Material suministrado a la Secc. de Plantas Eléctricas en Almirante. S. O. P.	4.81	22203. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas efectuadas durante el mes de julio por la Secretaría de la Presidencia. G. J.	72.00
20194. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos durante el mes de junio de 1944. S. O. P.	5.84	22204. Obdulio Casís N. End. Hortensio Torres. Peritaje. G. J.	15.00
20195. Ricardo A. Miro. Ord. 19112, un galón de aceite suministrado a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	2.25	22205. Gilberto Guardia End. Aquileo Rodríguez. Peritaje. G. J.	10.00
20196. Plomería Nacional S. A. 2 piezas de plomería para la Planta eléctrica de Casapá. S. O. P.	6.50	22205. Arosemena Hermanos End. Aquileo Rodríguez. Ord. 15201, 15202, artículos suministrados a varias secciones del Min. de G. J.	143.00
20196. Plomería Nacional S. A. Ord. 20005, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	123.65	22205. Arosemena Hermanos End. Aquileo Rodríguez. Ord. 19713, 19982, artículos suministrados a varias secciones del Min. de G. J.	96.00
Octubre 9		22206. Simón Silvestre End. Emilia G. de Ponce. Ord. 20284, 3 frascos de caobina. G. J.	1.75
20197. Panamá Sand Co. Ord. 2543, 4 yardas cúbicas de arena suministradas a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	7.00	22206. Simón Silvestre End. Emilia G. de Ponce. Ord. 20225, 6 frascos de líquido para muebles. G. J.	1.50
20197. Panamá Sand Co. Ord. 2542, 20 yardas cúbicas de arena suministradas a		22207. Luis V. Taylor End. Juan Nas. Alquiler de mi carro durante 10 horas el 24 y 25 de septiembre de 1944. G. J.	25.50
		22208. Cia. Gral. Panamena S. A. Ord. 18719, materiales suministrados a la Secc. de Correos. G. J.	156.37
		22209. A La Villa de Curacas. Antonio Domínguez & Hno. Ord. 10981, artículos suministrados a la Cárcel Modelo. G. Justicia	18.00
		20210. Casa Roba. Ord. 19040, 50 yardas de lancha suministrada a la Secc. Gral. de la Presidencia. G. J.	25.00
		20211. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 19885, 20041, útiles de oficina suministrados a la Junta de Estudios de los Proh. Nacionales. G. J.	64.15
		20211. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 20027, 20028, útiles de oficina suministrados al Min. de G. J.	18.20
		20212. Abelardo Santos. Servicios profesionales como copista de la Banda Republicana durante el mes de septiembre de 1944. G. J.	10.00
		20213. Luis T. Zeer. Peritaje. G. J.	26.00
		20214. Motores Colpan S. A. Ord. 20117,	

maquineros suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	2,345.00	rico de Salud Pública. Pago en la proporción del 25% de la Concesión Auxiliar (Grant In Aid) N° 29, con fecha de septiembre de 1944 en la cantidad de B. 3,640.00 hecha por el Institute of Interamerican Affairs al Servicio Cooperativo durante el mes de septiembre de 1944. S. O. P.	910.00
20215. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 18245, 20 pares de zapatos suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	617.98	Octubre 10	
20215. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 18519, 20 pares de correas de caucho suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	50.75	20230. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al acueducto de Penonomé, durante el mes de agosto. S. O. Públicas	103.40
20216. Wollington y Arango S. A. Ord. 18245, una bobina suministrada a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	21.15	20230. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al acueducto de Los Santos, durante el mes de agosto. S. O. P.	115.00
20217. Cia. Nat. de Autos y Accesorios. End. W. e India del C. S. A. gasolina y aceite suministrados a la D. N. Normal J. D. Arce para durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	27.93	20230. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al acueducto de Las Tablas, durante el mes de agosto. S. O. P.	250.00
20217. Cia. Nat. de Autos y Accesorios. End. W. e India del C. S. A. gasolina y aceite suministrados a la D. N. Normal J. D. Arce para durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	5.75	20230. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al acueducto de Guararé, durante el mes de agosto. S. O. Públicas	57.75
20218. Cia. de Naveg. y Transportes S. A. Flote de Panamá a Pedernales de 5 millos de aluminio. S. O. P.	2.25	20230. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada para el funcionamiento de la bomba del pozo de la Esc. de Santo Domingo. S. O. P.	1.00
20219. Ricardo A. Miró. Ord. 2047, 110 libras de wips suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	16.50	20231. Cia. Roberto Wilcox Inc. Ord. 19233, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	7.50
20220. United Fruit Co. Alfileres de motor car durante el mes de agosto al Min. de A. C.	6.40	20231. Cia. Roberto Wilcox Inc. Ord. 19232, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	149.25
20220. United Fruit Co. Material suministrado el 18 de agosto al Min. de A. C.	4.05	20231. Cia. Roberto Wilcox Inc. Ord. 17274, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	512.25
20220. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos por el Departamento de Correos durante el mes de julio. G. J.	4.38	20231. Cia. Roberto Wilcox Inc. Ord. 19234, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	113.75
20220. United Fruit Co. Material suministrado el 24 de julio al Min. de G. J.	4.05	20231. Cia. Roberto Wilcox Inc. Ord. 19235, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	946.20
20220. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos por la Policía Nat. durante el mes de mayo de 1944. G. J.	7.10	20232. The Star & Herald Co. Publicación de un aviso el 24 y 25 de agosto, el 7 y 13 de septiembre. S. O. P.	28.80
20220. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos durante el mes de mayo por la Policía Nat. G. J.	18.28	20232. The Star & Herald Co. Publicación de un aviso el 26 de agosto y 10 de septiembre. S. O. P.	4.80
20221. Min. de Sanidad y Obras Públicas. Gastos mensuales hasta el 29 de septiembre de 1944. S. O. P.	537.45	20233. Diego Aizprúa. Registro de pasajeros en el puerto de Colón el 16 de septiembre, el 12, 28 y 30 de septiembre. H. Tesoro.	20.00
20222. Intendencia Gral. de la Policía Nat. Gastos mensuales para el pago de pasajes de detenidos y sus custodias hasta el 27 de septiembre. G. J.	122.00	20233. Diego Aizprúa. Registro de pasajeros en el puerto de Colón el 18 de septiembre de 1944. H. T.	5.00
20222. Intendencia Gral. de la Policía Nat. Gastos mensuales de los prisioneros de guerra y sus custodias, hasta el 3 de octubre. G. J.	134.71	20234. Guillermo E. Quijano. Ord. 17364, materiales suministrados a la Esc. Artes y Oficios. Educ.	214.78
20222. Intendencia Gral. de la Policía Nat. Gastos mensuales del Cuerpo de Policía hasta el 30 de septiembre. G. J.	294.10	20235. Farmacia Preciado. Ord. 19014, 5 galones de Salicilato de Metilo suministrado al Retiro Matías Hernández. S. O. Públicas.	80.00
20222. Intendencia Gral. de la Policía Nat. Gastos mensuales del Cuerpo de Policía hasta el 27 de septiembre de 1944. G. J.	141.85	20236. Elias B. Gorrizategui. Ord. 2052, trabajo ejecutado a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	90.00
20222. Intendencia Gral. de la Policía Nat. Gastos mensuales de la Intendencia Gral. de la Policía hasta el 30 de septiembre de 1944. G. J.	39.00	20237. Navarro y Cia. Trabajos efectuados en el Cuartel de Policía Montaña de conformidad con el Contrato N° 117 y el Contrato N° 47. S. O. P.	11,370.56
20222. Intendencia Gral. de la Policía Nat. Gastos mensuales del Cuerpo de Policía hasta el 2 de octubre de 1944. G. J.	294.41	20238. Emiliano Arosemena. Gobernador de Coclé. Gastos de transporte de testigos durante los meses de marzo, agosto y septiembre de 1944. G. J.	58.50
20223. José A. Sosa J. Ministro de H. T. Gastos de construcción durante el mes de octubre de 1944. H. T.	300.00	20239. Cia. Panameña de Calzado, S. A. Ord. 19239, 500 pares de zapatos para la Policía Nacional. G. J.	2,825.00
20224. Carlos J. Quijano Min. de A. C. Gastos mensuales de la oficina durante el mes de octubre de 1944. A. C.	390.00	20240. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados por esta institución hasta el 10 de septiembre de 1944. S. O. P.	2,043.32
20225. Srta. G. de Carlos. Ord. 20500, suministro de 2,000 libras de lechuga. Educ.	1,000.00	20241. Nicolas de Obaldia J. Un anticipo para atender el pago de los gastos mensuales el control de mesa doméstica y mosquitos Culex en el interior de la República. S. O. P.	100.00
20226. J. M. Moreno H. Insp. de Educ. de Colón. Gastos mensuales hasta el 28 de septiembre de 1944. Educ.	22.32	20242. L. Luciano Dujue. Superintendente de Construcciones. Viáticos durante el	
20227. Secc. de Plantas Eléctricas. Gastos mensuales de la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P.	70.75		
20228. Arce y Bora. Arce y Bora. Suministros a la Secc. de Ing. de Caminos y Muelles en Disputa, durante el mes de julio de 1944. S. O. P.	1,200.00		
20229. Servicio Cooperativo Inter-Am.			

mes de septiembre en Colón, S. O. P....	100.00
20243. Dirección de Correos y Telecom. Gastos generales ocurridos del 16 al 29 de septiembre de 1944. G. J.....	570.45
20244. Dirección de Correos y Telecom. Gastos generales ocurridos del 14 al 26 de septiembre de 1944. G. J.....	427.80
20245. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono su- ministrados durante el mes de agosto al Hospital Santo Tomás, S. O. P.....	1,218.40
20246. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios suministrados durante el mes de agosto al Cuerpo de Enfermeras Visitadoras. S. O. P.....	29.32
20246. Ernestina Vega de Tejada End. Banco Nacional. Alumbrado público de Natá durante el mes de agosto. S. O. P.....	246.24
(Continuara)	

cardo Henrique Medica dos lotes de terreno situados en
Altos de Juan Díaz, Distrito de Panamá.
El Registrador General,
HUMBERTO ECHEVERIS V.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 35

En la ciudad de Panamá, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en Sala de Acuerdo los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia del suscrito Secretario.

Abierto el acta, el Magistrado Dr. Carlos Guevara sustanció en la solicitud hecha por Julian Francisco Castillo, para que se le declare idóneo para ejercer la abogacía en los Tribunales de Justicia de la República, presentó el siguiente proyecto de resolución, el que fué aprobado por unanimidad:

"VISTOS:—Por medio de memorial fechado el día 28 de este mes corriente, Julián Francisco Castillo solicita de esta Corte que se le expida certificado de idoneidad para ejercer la abogacía.

Para justificar su solicitud ha presentado su cédula de identidad personal con la cual prueba que es ciudadano panameño; y el diploma que le otorgó la Universidad Interamericana, registrado en el Ministerio de Educación, demostrando con ese documento que es graduado en derecho en Universidad Nacional.

Por tanto, la Corte Suprema, en Sala de Acuerdo, declara que Julián Francisco Castillo, panameño, vecino de esta ciudad, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número 47-14611 es idóneo para ejercer la abogacía ante los Tribunales de la República y ordena que se le expida el certificado de rigor."

Consesa, notifíquese, publíquese y archívese."

Y Terminó el acto.

El Vice-Presidente,

PUBLICO A. VASQUEZ.

El Magistrado,

CARLOS GUEVARA.

El Magistrado,

B. REYES F.

El Magistrado,

A. TAPIA E.

El Magistrado,

DARIO VALLARINO

El Secretario,

Manuel Cajar y Cajar.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Hacemos al comercio y al público en general que hemos comprado al señor Juan Abad Herrera su finca en Barrio Panameño, situada en la Casa número 50 de la Calle 13 Oeste, publicación que hacemos para los fines legales.

Panamá, Septiembre 8 de 1945.

Antadillas, Remón y Salas, Limitada.
Lts. 7,128.
(Única publicación).

CECILIO MORENO.

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad personal número 45-1882.

CERTIFICA:

Que los señores Ismael Antadillas Junior, Nicetas Remón y Porfirio de Salas, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, han constituido la sociedad colectiva de Comercio, Antadillas, Remón y Salas, Limitada, con domicilio en la ciudad, por el término de 5 años y con un capital de \$10,000.00, acordado en la preparación siguiente: Nicetas Remón en \$5,000.00 y Ismael Antadillas Jr. y Porfirio de Salas en \$5,000.00. Que el objeto de la compañía es explotación al por mayor de mercancías, pero podrá hacer cualquier negocio lícito y

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

De los Documentos Presentados al Diario del Registro Público el Día 5 de Septiembre de 1945.

As. 5291. Escritura N° 1378 de 16 de Noviembre de 1938, de la Notaría 1ª, por la cual Enrique Rojas, por medio de apoderado, vende a Bernardo Vergara la cuarta parte que le corresponde en cuatro minas situadas en la Provincia del Darién.

As. 5192. Escritura N° 1597 de 4 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Claudio Endara Paniz, vende un establecimiento comercial de su propiedad a Bernardo Vergara.

As. 5293. Escritura N° 798 de 5 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Arthur Alonso Blachet confiere poder general a Carlos Thomas Jarvis.

As. 5294. Patente General N° 598 de 18 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Pérez, Ramos y Compañía Limitada, domiciliada en esta ciudad.

As. 5295. Escritura N° 1541 de 5 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual El Club S. A. vende a Elena Rondón un lote de terreno situado en Pueblo Nuevo, Sabanas de esta ciudad.

As. 5296. Escritura N° 1535 de 4 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Benita Hoque de Tasson y Viola Hoque de Yau venden a Manuel Cortizo Vidal un lote de terreno situado en el Barrio de La Esperanza de esta ciudad.

As. 5297. Escritura N° 1562 de 30 de Agosto de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Carmen Arboix de Trias hace declaración de mejoras.

As. 5298. Escritura N° 1604 de 5 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Paola Bargacini Vinella de Rognoni confiere poder a Mario Rognoni.

As. 5299. Diligencia de fianza practicada en el Despacho del Juzgado 5º del circuito de Panamá, el 4 de Septiembre de 1945, por la cual Leopoldo Valdés Andino constituye hipoteca sobre finca de su propiedad de la Provincia de Boac del Tono, a favor de la Nación, para garantizar la exención de Leonidas Ledezma.

As. 5300. Escritura N° 481 de 14 de Agosto de 1945, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Gertrud Hotlinger de Goldstein confiere poder especial a Erwin Goldstein.

As. 5301. Oficio N° 734 de 17 de Agosto de 1945 del Juzgado 5º de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la hipoteca otorgada por Orilia Salazar de Puerto Gómez, para garantizar la exención de José María Mendoza.

As. 5302. Escritura N° 601 de 24 de Julio de 1945 de la Notaría 2ª, por la cual la Caja de Ahorros y Caja Antonio Zorak cancelan hipoteca y anticresis a Carlos Nicodas Samudio, y este vende una finca situada en el Distrito de Justo Fabio Arosemena.

As. 5303. Escritura N° 350 de 18 de Agosto de 1945 de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Pablo Salas Jr. declara mejoras.

As. 5304. Escritura N° 1470 de 24 de Agosto de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual la Nación vende a R.

Que la administración y dirección de los negocios, como el uso de la firma social, estarán a cargo de los tres socios conjuntamente.

Así consta en la Escritura Número 1561 de 7 de Septiembre de 1945, extendida en la Notaría a su cargo.

Panamá, Septiembre 7 de 1945.

El Notario Público Tercero,

CECILIO MORENO.

Lit. 7.129.

(Única publicación).

AVISO OFICIAL

La Administración General de Sellos Fiscales hace saber a los Expendedores Oficiales de dichas especies que el Banco Nacional hay para la venta Timbres Nacionales del valor de veinte balboas (B/. 20.00).
Agosto 31 - Sept. 30.

AVISO OFICIAL

Los Recibos del Impuesto de Inmuebles correspondientes al TERCER CUATRIMESTRE del año en curso de las ciudades de Panamá y Colón, se encuentran en las oficinas de Rentas Internas para ser entregados a los interesados. El término de pago de esos recibos vence el 31 de Diciembre próximo.

Panamá, Septiembre 14 de 1945.

El Administrador General de Rentas Internas.

Dic. 19

LA ADMINISTRACIÓN DEL RETIRO MATIAS HERNANDEZ

"Hece saber a los interesados que desde la fecha entra a prestar servicio el nuevo Edificio para pensionistas que se denominará Sección "C".

Las medias pensiones cuestan dos balboas B. 2.00 (días).

Las pensiones completas cuestan cuatro B. 4.00 (días).

Se complace en recibir las visitas de quienes lo deseen para que por propia percepción comprendan las ventajas de este nuevo servicio de la Institución.

A la vez hace saber a los acudientes de los pacientes hospitalizados en este lugar, antes de la fecha indicada en este aviso, que dentro del término de TREINTA (30) DIAS a partir de la mencionada fecha deben concurrir a este despacho a hacer los arreglos necesarios en relación con la tarifa indicada. Si así no lo hicieren, los mencionados pacientes serán trasladados a la Sala de Beneficencia."

Oct. 4.

EDICTO EMPLAZATORIO

Juzgado Quinto del Circuito, Panamá, doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Este Tribunal llamó y respondió en juicio criminal a Stanley George Grizzle por los delitos de Seducción y Violación Carnal en perjuicio de Alicia Borne, por medio de auto fechado el veintuno de Marzo del año pasado. De dicho auto se notificó el referido Grizzle, fijándose luego fecha para la celebración de la vista oral de la presente causa. Como fue materialmente imposible su comparencia a este Tribunal en la fecha y hora indicadas para tal acto y con posterioridad ocurrió lo mismo, hubo necesidad de emplazarlo por treinta días y el Edicto Emplazatorio salió publicado por cinco veces consecutivas en Gaceta Oficial, según certificación visible a folios 177 y 178 del expediente.

Como ha vencido con exceso el término conculcado, el que hubiera cumplido con la obligación en que está de comparecer a este Tribunal a efecto de que se le señale día y hora en el juicio que se le sigue por los delitos aludidos el suscrito Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Declara en rebeldía al procesado Stanley George Grizzle, de generales conocidas ya, y Ordena proseguir el asunto con los trámites propios de la causa, en su ausencia, con la advertencia de que el Ldo. Francisco A. Varado Jr. lo seguirá defendiendo su causa.

Se publica la hora de las nueve de la mañana del día diez y nueve de Octubre próxima para que pueda fijarse la vista oral pública.

Notifíquese, copíese y cúmplase.—(Fdo.) G. Patterson.

(Fdo.) J. Bernard, Secretario."

Por tanto, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2345 del Código Judicial, se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Tribunal, hoy doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las nueve de la mañana, y copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial para su publicación en dicho Órgano por cinco veces consecutivas.

El Juez,

G. PATTERSON JR.

El Secretario,

J. Bernard.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que el señor Everardo Antonio Decerega, natural y vecino de este Distrito, por escrito, ha solicitado ante este Tribunal el "Título Constitutivo de Dominio", de una casa que posee en el caserio de Santo Domingo, construida de maderas labradas y redondas, quincha y tejas al uso del país, ubicada en la calle sin nombre de dicho caserio, jurisdicción de este Distrito, de cinco (5) metros de frente por diez (10) metros de fondo, o sean cincuenta metros cuadrados (50 m. c.) de superficie, de un solo piso y comprendida entre estos linderos: Norte, terreno libre; Sur, casa de Benigno Córdoba; Este, calle sin nombre, y Oeste, fondo de patio. Por tanto, se fija el presente edicto en la Secretaría de este Tribunal por treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se ordena publicar por tres veces en la Gaceta Oficial, para el que se crea con mayor derecho al inmueble descrito se presente a hacerlo valer dentro del término legal.

Los Tablas, 23 de Mayo de 1945.

El Juez,

MANUEL J. VARGAS.

Por el Secretario, Ofi. Mayor,

Alejandra Madariaga.

Lit. 5134.

(Primera publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 4

El suscrito Juez del Circuito de Cocle, por el presente Edicto llama y emplaza al inculcado Rafael Ramón Álvarez, de sesenta y seis años de edad, casado, soldado del Ejército Argentino, de servicio en el Batallón 1114, portorriqueño, con el N.º del Ejército 30.427.888 T 44, cuyo actual paradero se ignora, contra quien se dictó auto de embargo con fecha diez y seis de Julio último, por el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezca en el término de doce días más la distancia a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones perpetrado en la persona Amalia Vázquez, con la advertencia de que, de no hacerlo, su embargo se apreciará como indicio grave en su contra y perderá el derecho de ser excarcelado.

Se llama a todos los habitantes de la República a que se fijen el paradero del reo, a pena de ser juzgado como cómplices del delito que se persigue, si sabiendo su paradero, no lo comunican, salvo las excepciones del artículo 2345 del Código Judicial; y se requiere a las autoridades del orden público o judicial para que procedan a su captura y lo ordenen.

Por tanto, para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto emplazatorio por el término de doce días en un lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y copia del mismo será enviada al Sr. Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Juez del Circuito,

RAUL E. JAEN P.

El Secretario,

Agustina Alvarado R.

(Primera publicación)

EDICTO

El Jefe de la Policía Municipal de este Distrito por el presente Edicto,

HACE SABER:

Que se han iniciado las diligencias contra los señores Guillermo S. Garmen y Horacio Gómez Mercado, por hurto, por el auto-cabeza de proceso que a la letra dice:

"Personería Primera Municipal del Distrito.—Panamá, Junio diez y ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.
Acojase el presente denuncia y procedase a la instrucción sumaria en la forma siguiente:

1) Cítese al denunciante para que se ratifique en su denuncia y pruebe la propiedad y preexistencia de lo que dice hurtado. 2) Cítese a los sindicados para que rindan su indagatoria en relación a los hechos que integran el presente denuncia criminal. 3) Procedase por todos los medios legales al esclarecimiento de la verdad de los sindicados. 4) Hágase venir a los autos el record Policial de los sindicados, y 5) Anótese el presente negocio en el libro de entrada respectiva.

Cúmplase.

(fdo) Samuel Quintero C.—(fdo) F. L. Castañeda.—Secretario.

De todo lo actuado en este negocio se ha llegado a establecerse que el jamaicano Clifford John Toppin, es el responsable del delito que ha dado motivo a estas sumarias, sin que hasta la fecha haya rendido su declaración indagatoria por no haberse podido localizar a pesar del esfuerzo de la Policía Secreta Nacional como consta en los autos por considerar que se encuentra ausente del País, por lo tanto se requiere a las Autoridades del orden político y judicial de la República para que procedan a su captura con el fin de hacerle comparecer a este Despacho para que declare y se excite así mismo a todos los habitantes del País con las excepciones que contiene el art. 2008 del C. Judicial, para que manifiesten el paradero del sindicado, bajo pena de ser juzgados como encubridores si sabiéndolo no lo denuncian oportunamente, por no haberse su paradero, ni su afiliación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena su publicación por cinco días en la Gaceta Oficial conforme lo dispone el art. 2345 de la Ley citada.

Dado en la ciudad de Panamá a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Personero.

Samuel Quintero C.

Fernán L. Castañeda.

El Secretario.

(Quinta Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 61

El suscrito Juez Tercero Municipal de Colón, por el presente emplaza al reo profugo Adriano Villarreal, panameño, de 22 años de edad, soltero, jornalero, sin Cédula de Identidad Personal y con residencia en el Campamento de Camp Bied, Zona del Canal, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este Edicto, más el de la distracción, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de HURTO, dice así el auto de enjuiciamiento:

"Juzgado Tercero Municipal.—Colón, catorce de Agosto de Mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTOS:—En las presentes sumarias, cuya instrucción comenzó hace pocos días, se acusa a Adriano Villarreal como autor del hurto de un reloj de pulso valorado en treinta y cinco balboas (Bs.35.00), un sombrero y en efectivo la cantidad de cuarenta y siete balboas (Bs.47.00), de propiedad del denunciante señor Rafael Marín Roa.

El sindicado al aceptar los cargos formulados en su contra se excusó de la manera siguiente:

"Yo soy la persona quien el domingo último, cinco de los corrientes y como a eso de las cinco y media de la mañana me introduje en un cuarto, cuya puerta estaba abierta y me lleve un reloj que estaba sobre una mesa, un sombrero blanco con cinta blanca, una cartera con siete balboas, y cuarenta balboas más que estaban en bolsillo de un pantalón. Ya andaba buscando el servicio y de pronto vi la puerta abierta y el reloj y la cartera sobre la mesa y con este motivo, sin pensar más, hice lo que ya dije. No vi a nadie dentro del cuarto cuando me introduje en él. Después que me hurté lo que había en el cuarto, me fui a tomar en una cantina, pero me puse el sombrero que había cogido y parece que por ese sombrero el hombre me siguió y me hizo arrestar."

En los autos se encuentran acreditados debidamente la propiedad y preexistencia del dinero y objeto hurtados al señor Marín Roa.

Un breve estudio de las constancias del sumario foregoing, tran que existen elementos que requieren el artículo 2007 del Código de Procedimiento para abrir causa criminal en

contra del sindicado Adriano Villarreal.

Por las anteriores consideraciones, el Juez que suscribe, Tercero Municipal del Distrito de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, y en completo acuerdo con la opinión del señor Interventante del Ministerio Público, declara con lugar al seguimiento de la causa en contra de Adriano Villarreal, panameño, de 22 años de edad, soltero, jornalero, sin Cédula de Identidad Personal y con residencia en el campamento de Camp Bied, Zona del Canal, por infracción de disposiciones contenidas en el Título XIII, Capítulo I, Libro II del Código Penal, es decir por el delito genérico de hurto, y mantiene la detención que se ha decretado en su contra.

El sindicado Villarreal que provea los medios de su defensa.

Para que tenga lugar la audiencia pública en esta causa se señala las diez (10) de la mañana del día 29 del mes en curso.

Cópiese y notifíquese.

(fdo) Carlos Hermichea S.—(fdo) Juan B. Acosta.—Secretario.

Se advierte al enjuiciado que si compareciere se le oirá y se le administrará la justicia que se le asiste, de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades del orden político y judicial de la República, para que notifiquen al procesado del deber en que está de concurrir a este Tribunal a la mayor brevedad posible y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero del procesado, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le indica, si sabiéndolo no lo denuncian oportunamente.

Se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco (5) y tres consecutivas de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Colón, Septiembre 17 de 1945.

El Juez.

CARLOS HERMICHEA S.

El Secretario.

Juan B. Acosta.

(Cuarta publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Montes de Veraguas.

HACE SABER:

Que el señor Jacinto Marsello, varón, mayor de edad, panameño, vecino del distrito de Soná, casado, comerciante, con cédula de identidad personal Número. 61-224, ha adjudicado de este Despacho la adjudicación a título de compra del globo de terreno denominado "El Nuevo Páramo", ubicado en el distrito de Soná, de una superficie de Una Hectárea con Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados (1 Htrea. 9542 M. C.), con los siguientes linderos:

NORTE:—Camino del Torote.

SE:—Carretera nacional y Camino Real a Las Palmas.

PALMAS:

ESTE:—Cerro Real a Las Palmas y Camino del Torote.

ESTE:—Sociedad de Gustavo Bal.

El suscrito a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Soná por el término legal de treinta días hábiles; otro ejemplar se fija en esta Administración por igual término, y otro se entrega al interesado para que lo haga publicar por cinco días en la Gaceta Oficial o en un periódico de la República para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en la materia, se presente a la Administración a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Dado en la ciudad de Veraguas, el día 17 de Septiembre de 1945.

M. Secretario.

A. E. CALVO.

Nº. 2344.

M. M. MORA.

(Tercera publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Jueves 27 de Septiembre de 1945

CUADRO Nº 152 de 2 de AGOSTO de 1945

Lindo y Maduro S. A., curiosidades brasileñas 6 bultos de Rio de Janeiro por...	1.519	para tocador 5 bultos de Nueva Orleans por...	156
Fábrica de Calzado La Central, tacones de madera s. f. ni pint. 3 bultos de Buenaventura por...	210	Octavio A. de Icaza, tapas de cartón para botellas de leche 14 bultos de Nueva York por...	223
Luis E. Uribe, harina de trigo 250 bultos de Nueva Orleans por...	1.051	Octavio A. de Icaza, parrillas de hierro 1 bulto de Nueva York por...	18
Luis E. Uribe, harina de trigo 110 bultos de Nueva Orleans por...	398	Empresas Panameñas S. A., folletos en español 1 bulto de Nueva Orleans por...	22
Enrique Halphen y C ^o , jamon condimentado en latas 60 bultos de Nueva York por...	453	Felicia Chen de Chan, géneros y drill de algodón 9 bultos de Nueva Orleans por...	1.098
La Importadora S. A., vinagre de cidra en frascos; etc., 78 bultos de Nueva York por...	346	Salomón Amar, género de seda artificial 5 bultos de Nueva Orleans por...	4.351
La Importadora S. A., relojes despertadores 2 bultos de Nueva York por...	137	Dagoberto Perez, goma laca en escamas 2 bultos de Nueva York por...	170
A. Tang de Him, La Importadora S. A., artículos de cerjería etc., 10 bultos de Nueva York por...	295	Cia. Industrial Max, cinturones de cuero para hombres, sacos de algodón marino 3 bultos de Nueva York por...	771
La Importadora S. A., etc., 25 bultos de Nueva York por...	178	John de Haseth Inc., tabletas clintrest 3 bultos de Nueva Orleans por...	170
La Importadora S. A., remolachas en conserva 40 bultos de Nueva York por...	88	Henry Mehl, juego de muebles de sala, herramienta etc., 10 bultos de Nueva York por...	324
Chines y Pascual Ltda., cubierto de aluminio, juego de manzanas 124 bultos de Los Angeles por...	450	Casa Chen, arvejas verdes y amarillas, lentejones etc., 235 bultos de Talcahuano por...	2.600
Caines y Pascual Ltda., pasta de tomates en latas 50 bultos de San Francisco por...	410	Cia. Panameña de Fuerza y Luz, anuncios en cartón para propaganda comercial 1 bulto de Nueva York por...	12
I. L. Maduro Jr. S. A., cartones de cuero de vaca para señoras 6 bultos de Buenos Aires por...	12.290	Almacenes Martinez S. A., cemento 2.600 bultos de San Francisco por...	952
Raúl de la Guardia Jr., herramientas mecánicas no especificadas 1 bulto de Los Angeles por...	48	Almacenes Martinez S. A., cemento 3.000 bultos de San Francisco por...	1.531
Virgilio Capriles, extractos finos 2 bultos de Montevideo por...	7.133	Farmacia Internacional S. A., jarabe eucledrine, metasilica, albetonij etc., de Nueva York por...	288
Julio J. Varela Ltda., carburo de calcio 20 bultos de Los Angeles por...	105	Villanueva y Tejeda Cia. Ltda., auto Chevrolet Coupe Mar. 2000 507 1 bulto por...	1.900
Alberto Ghitis, géneros de seda artificial 1 bulto de Nueva Orleans por...	291	José Ruiz Alvarez, botellas vacías de vidrio 148 bultos de Nueva Orleans por...	328
Alberto Ghitis, juguetes plásticos 40 bultos de Nueva York por...	123	Gumhry's Auto Supply C ^o , tubos y accesorios para bicicletas, caucho válvulas 3 bultos de Liverpool por...	131
Humberto Delgado, zapatos para niños; zapatos para infantes 4 bultos de Montevideo por...	1.791	C ^o W. Gumhry's, bicicletas completas 4 bultos de Liverpool por...	922
Corp. Universal de Exp., focos de fotografía; papel de fotografía etc., 4 bultos de Nueva York por...	280	Snoot Heeson S. A., auto Buick usado Coupe mot. 54126405 1 bulto por...	1.200
Arcelerrica S. A., transformadores y accesorios para los mismos 34 bultos de Nueva Orleans por...	2.502	Eduardo Klemann, condensadores eléctricos 1 bulto de Nueva York por...	190
Carlos de la Guardia, estufas de gas 5 bultos de Nueva Orleans por...	259	Cia. Teballos Jr., repuestos para quemador de piedad etc., 6 bultos de Nueva York por...	943
Heurtematte C ^o , calzado de cuero para hombres 5 bultos de Nueva Orleans por...	2.398	Jose Chan Diaz, auto usado Ford Coach mot. 1-20215-218 1 bulto por...	20

CUADRO NUMERO 153 DE 3 DE AGOSTO DE 1945

Caye Flores, escarpines de algodón, medias para niños 2 bultos de Nueva York por...	618	Mario Preciado C ^o , lápices para chequear 1 bulto de Nueva York por...	164
Paragloris Peron, harina de trigo 350 bultos de Nueva Orleans por...	1.295	Cia. Serv. Electrico S. A., alambre de cobre aislador 6 bultos de Nueva York por...	205
P. Peron, harina de trigo Comandante 200 bultos de Nueva Orleans por...	725	Panama Import y Export C ^o , hojas de acero para cortar 2 bultos de Buenos Aires por...	450
Max Baigelman, drill de algodón de color 6 bultos de Nueva Orleans por...	1.478	The Office Service C ^o , sobres de papel 25 1/2 x 3 1/2 de Nueva York por...	328
Horra Hermanos, salsa inglesa para mesa; imitación vainilla 85 bultos de Nueva York por...	228	Armour C ^o , embutidos, langostina española, jamón ahumado 27 bultos de Buenos Aires por...	5.240
Baigelman Guerdn e Hijos Ltd., C ^o , juegos para tocador 5 bultos de Nueva Orleans por...		Armour C ^o , atenuquilla fresca, salada 3.400 bultos de Buenos Aires por...	48.510

Armour C ^o . quesos 500 bultos de Buenos Aires por...	4.200	Corp. Universal de Exp., cigarrillos "Ches-terfield" 600 bultos de Nueva York por...	15.060
Armour C ^o . trozos de carne vacuna 377 bultos de Buenos Aires por...	6.602	Corp. Universal de Exp., cigarrillos "Ches-terfield" 500 bultos de Nueva York por...	12.550
Oswald Chapman, solución antiséptica; esp. farmacéuticas; etc., 4 bultos de Nueva York por...	220	Chase Nat. Bank A. Ferrer Cia., jarabes medicinales 15 bultos de Kingston por...	400
Cia. Ah Chá S. A., camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	96	Cia. Kito Chen S. A., leche evaporada 375 bultos de San Francisco por...	1.575
Pedro Intygles, carbón mineral 1 2 ton. por...	11	Cia. Kito Chen S. A., jugo de toronja, maíz frijoles en lata etc., 30 bultos de San Francisco por...	151
Pedro Intygles, carbón mineral 1 2 ton. por...	11	Cia. Kito Chen S. A., frutas en su jugo y jugo de piña 250 bultos de San Francisco por...	916
Mr. y P. Chen Legación China, efectos personales 6 bultos de Los Angeles por...	500	Miranda Hnos. C ^o , carbón de piedra 2 ton. por...	47
Lazare Hassin, recogedores de metales para recog. polvo 2 bultos de Nueva Orleans por...	24	Wallingford y Arango S. A., repuestos para autos 1 bulto de Nueva Orleans por...	200
Singer Sewing Machine, máquinas de coser para usos industriales; etc., 41 bultos de Nueva York por...	3.500	Almacén Eléctrico Lloyd, accesorios y cordón eléctricos 2 bultos de Nueva Orleans por...	303
Goodyear de Panamá, caucho para reconstruir llantas; etc., 1 bulto por...	4.934	Ministerio Salubridad y Obras Públicas, unguento balladón, solución merthiolate 4 bultos de Nueva Orleans por...	51
Mueblería La Garantía, esmeril en polvo 1 lote por...	7	Hospital José Domingo de Obaldia, amonías solución ext. hirada, etc., 5 bultos de Nueva Orleans por...	726
Mueblería Shangai (y Chan) recogedores de basura 2 bultos de Nueva Orleans por...	24		
Cia. Panameña de Aceites S. A., arcilla 800 bultos de Nueva Orleans por...	747		
Distribuidora Nacional S. A., arena machada 50 bultos de Nueva Orleans por...	132		
Isaac Sasso, viti califate; cepacol; hexacetol; etc., 33 bultos de Nueva York por...	868		
The Office Service C ^o , etiquetas de cartón; etiqueta de papel engomado 16 bultos de Nueva York por...	170		
Casa Mike, juguetes plásticos 4 bultos de Nueva York por...	98		
Almacén 25 Centavos, cordón de algodón para envolturas 2 bultos de Nueva Orleans por...	104		
Almacén 25 Centavos, grasa sin perfume, para el cabello; etc., 102 bultos de Nueva Orleans por...	1.071		
Aristides Romero, generador de seda artificial (spun rayon) 1 bulto de Nueva Orleans por...	534		
M. Preciado, aparatos eléc. lámparas, silla especial, etc., 4 bultos de Nueva Orleans por...	330		
Ernesto Sierra M., fuentes cristal, bombillas de vidrio, mecha de lamp. etc., 1 bulto de Nueva Orleans por...	234		
Esteban Durán Amat S. A., whisky "Highland Queen, Glen Moray" 60 bultos de Liverpool por...	710		
Esteban Durán Amat S. A., whisky "Highland Queen, Glen Moray" 35 bultos de Liverpool por...	453		
Silvestre y Brostella, whisky "White Horse" 110 bultos de Liverpool por...	1.229		
Silvestre y Brostella, whisky "Queen Anne" 50 bultos de Liverpool por...	301		
Silvestre y Brostella, whisky "Black y White" 60 bultos de Liverpool por...	710		
Silvestre y Brostella, whisky "Deane White Label" 140 bultos de Liverpool por...	1.516		
Rubén Alvar B., cajas de bombas y camastu de paja taquilla 1 bulto de Montá por...	2		
Cava Matta, jergas para taponar, jabón afectar, lociones, etc., 2 bultos de Los Angeles por...	444		
Aristides Romero, salsa para ensaladas 75 bultos de Nueva Orleans por...	105		
Almacén Edison, acc. soldadura, lámpara, lámpara elec. etc., 55 bultos de Nueva Orleans por...	1.844		
Luis E. Uribe, remolachas y zanahorios en latas 110 bultos de Nueva York por...	258		
Husino S. A. Smart, repuestos para autos y para tractores etc., 22 bultos de Los Angeles por...	1.430		
Canal Agencies C ^o Ltda., máquinas para enrollar y para hacer avalúos 2 bultos de Nueva York por...	10		
Icaza C ^o Ltda., tractor y sus accesorios 2 bultos de Nueva York por...	4.580		
		CUADRO, NUMERO 154 DE 4 DE AGOSTO DE 1945	
		Pan Amer. Standard Brands Inc., formularios impresos 1 bulto de Nueva York por...	5
		Hospital Santo Tomás, productos farmacéuticos "Endoglobina" 2 bultos de Nueva York por...	100
		Constantino D. Calenkeris, peras frescas 250 bultos de Buenos Aires por...	916
		Kodak Panama Ltda., instrumentos y útiles hosp. y cirugía 3 bultos de Nueva Orleans por...	190
		Kodak Panama Ltda., accesorios uso hospital y cirugía 3 bultos de Nueva Orleans por...	154
		Proctorin Miguel Arceiza, frascos de vidrio 100 bultos de Nueva Orleans por...	261
		Enrique Halphor C ^o Inc., aceite de soya refinado 55 bultos de Nueva Orleans por...	355
		Manuel Preciado, auto, Studelaker Presidente usado mot. 5-27-47 por...	800
		Horma Hnos., jugo de manzanas y ciruelas pasas en latas 90 bultos de San Francisco por...	320
		Fábrica Nacional de Calzado, badanas curtidoras para forro de zapato 15 bultos de Buenos Aires por...	3.724
		C. G. de Haseth y C ^o , tabletas medicinales 10 bultos de Nueva York por...	504
		Isaca y C ^o , luz eléctrica de emergencia o perez, etc., 3 bultos de Nueva Orleans por...	300
		Corp. Julio Sierra M., tabletas en polvos medicinal, etc., 8 bultos de Nueva York por...	100
		Flamenco Hnos., hilos, queso fundido en barras 200 bultos de Buenos Aires por...	1.380
		Acendula Cia., barras de queso y tallos para bicicletas 12 bultos de Nueva York por...	787
		C. Gonzalez Revilla Hn ^{os} , artillos en polvo y material prop. 5 bultos de Nueva Orleans por...	868
		M. I. Osorio Cia., brochas de pintar, barba, orn. asientos sanitarios 5 bultos de Nueva Orleans por...	145
		Moteros Cuban S. A., autos farl para carga mot. 300-488-21, 300-488-22, 300-488-23, 300-488-24, 300-488-25, 300-488-26, 300-488-27, 300-488-28, 300-488-29, 300-488-30, 300-488-31, 300-488-32, 300-488-33, 300-488-34, 300-488-35, 300-488-36, 300-488-37, 300-488-38, 300-488-39, 300-488-40, 300-488-41, 300-488-42, 300-488-43, 300-488-44, 300-488-45, 300-488-46, 300-488-47, 300-488-48, 300-488-49, 300-488-50, 300-488-51, 300-488-52, 300-488-53, 300-488-54, 300-488-55, 300-488-56, 300-488-57, 300-488-58, 300-488-59, 300-488-60, 300-488-61, 300-488-62, 300-488-63, 300-488-64, 300-488-65, 300-488-66, 300-488-67, 300-488-68, 300-488-69, 300-488-70, 300-488-71, 300-488-72, 300-488-73, 300-488-74, 300-488-75, 300-488-76, 300-488-77, 300-488-78, 300-488-79, 300-488-80, 300-488-81, 300-488-82, 300-488-83, 300-488-84, 300-488-85, 300-488-86, 300-488-87, 300-488-88, 300-488-89, 300-488-90, 300-488-91, 300-488-92, 300-488-93, 300-488-94, 300-488-95, 300-488-96, 300-488-97, 300-488-98, 300-488-99, 300-488-100, 300-488-101, 300-488-102, 300-488-103, 300-488-104, 300-488-105, 300-488-106, 300-488-107, 300-488-108, 300-488-109, 300-488-110, 300-488-111, 300-488-112, 300-488-113, 300-488-114, 300-488-115, 300-488-116, 300-488-117, 300-488-118, 300-488-119, 300-488-120, 300-488-121, 300-488-122, 300-488-123, 300-488-124, 300-488-125, 300-488-126, 300-488-127, 300-488-128, 300-488-129, 300-488-130, 300-488-131, 300-488-132, 300-488-133, 300-488-134, 300-488-135, 300-488-136, 300-488-137, 300-488-138, 300-488-139, 300-488-140, 300-488-141, 300-488-142, 300-488-143, 300-488-144, 300-488-145, 300-488-146, 300-488-147, 300-488-148, 300-488-149, 300-488-150, 300-488-151, 300-488-152, 300-488-153, 300-488-154, 300-488-155, 300-488-156, 300-488-157, 300-488-158, 300-488-159, 300-488-160, 300-488-161, 300-488-162, 300-488-163, 300-488-164, 300-488-165, 300-488-166, 300-488-167, 300-488-168, 300-488-169, 300-488-170, 300-488-171, 300-488-172, 300-488-173, 300-488-174, 300-488-175, 300-488-176, 300-488-177, 300-488-178, 300-488-179, 300-488-180, 300-488-181, 300-488-182, 300-488-183, 300-488-184, 300-488-185, 300-488-186, 300-488-187, 300-488-188, 300-488-189, 300-488-190, 300-488-191, 300-488-192, 300-488-193, 300-488-194, 300-488-195, 300-488-196, 300-488-197, 300-488-198, 300-488-199, 300-488-200, 300-488-201, 300-488-202, 300-488-203, 300-488-204, 300-488-205, 300-488-206, 300-488-207, 300-488-208, 300-488-209, 300-488-210, 300-488-211, 300-488-212, 300-488-213, 300-488-214, 300-488-215, 300-488-216, 300-488-217, 300-488-218, 300-488-219, 300-488-220, 300-488-221, 300-488-222, 300-488-223, 300-488-224, 300-488-225, 300-488-226, 300-488-227, 300-488-228, 300-488-229, 300-488-230, 300-488-231, 300-488-232, 300-488-233, 300-488-234, 300-488-235, 300-488-236, 300-488-237, 300-488-238, 300-488-239, 300-488-240, 300-488-241, 300-488-242, 300-488-243, 300-488-244, 300-488-245, 300-488-246, 300-488-247, 300-488-248, 300-488-249, 300-488-250, 300-488-251, 300-488-252, 300-488-253, 300-488-254, 300-488-255, 300-488-256, 300-488-257, 300-488-258, 300-488-259, 300-488-260, 300-488-261, 300-488-262, 300-488-263, 300-488-264, 300-488-265, 300-488-266, 300-488-267, 300-488-268, 300-488-269, 300-488-270, 300-488-271, 300-488-272, 300-488-273, 300-488-274, 300-488-275, 300-488-276, 300-488-277, 300-488-278, 300-488-279, 300-488-280, 300-488-281, 300-488-282, 300-488-283, 300-488-284, 300-488-285, 300-488-286, 300-488-287, 300-488-288, 300-488-289, 300-488-290, 300-488-291, 300-488-292, 300-488-293, 300-488-294, 300-488-295, 300-488-296, 300-488-297, 300-488-298, 300-488-299, 300-488-300, 300-488-301, 300-488-302, 300-488-303, 300-488-304, 300-488-305, 300-488-306, 300-488-307, 300-488-308, 300-488-309, 300-488-310, 300-488-311, 300-488-312, 300-488-313, 300-488-314, 300-488-315, 300-488-316, 300-488-317, 300-488-318, 300-488-319, 300-488-320, 300-488-321, 300-488-322, 300-488-323, 300-488-324, 300-488-325, 300-488-326, 300-488-327, 300-488-328, 300-488-329, 300-488-330, 300-488-331, 300-488-332, 300-488-333, 300-488-334, 300-488-335, 300-488-336, 300-488-337, 300-488-338, 300-488-339, 300-488-340, 300-488-341, 300-488-342, 300-488-343, 300-488-344, 300-488-345, 300-488-346, 300-488-347, 300-488-348, 300-488-349, 300-488-350, 300-488-351, 300-488-352, 300-488-353, 300-488-354, 300-488-355, 300-488-356, 300-488-357, 300-488-358, 300-488-359, 300-488-360, 300-488-361, 300-488-362, 300-488-363, 300-488-364, 300-488-365, 300-488-366, 300-488-367, 300-488-368, 300-488-369, 300-488-370, 300-488-371, 300-488-372, 300-488-373, 300-488-374, 300-488-375, 300-488-376, 300-488-377, 300-488-378, 300-488-379, 300-488-380, 300-488-381, 300-488-382, 300-488-383, 300-488-384, 300-488-385, 300-488-386, 300-488-387, 300-488-388, 300-488-389, 300-488-390, 300-488-391, 300-488-392, 300-488-393, 300-488-394, 300-488-395, 300-488-396, 300-488-397, 300-488-398, 300-488-399, 300-488-400, 300-488-401, 300-488-402, 300-488-403, 300-488-404, 300-488-405, 300-488-406, 300-488-407, 300-488-408, 300-488-409, 300-488-410, 300-488-411, 300-488-412, 300-488-413, 300-488-414, 300-488-415, 300-488-416, 300-488-417, 300-488-418, 300-488-419, 300-488-420, 300-488-421, 300-488-422, 300-488-423, 300-488-424, 300-488-425, 300-488-426, 300-488-427, 300-488-428, 300-488-429, 300-488-430, 300-488-431, 300-488-432, 300-488-433, 300-488-434, 300-488-435, 300-488-436, 300-488-437, 300-488-438, 300-488-439, 300-488-440, 300-488-441, 300-488-442, 300-488-443, 300-488-444, 300-488-445, 300-488-446, 300-488-447, 300-488-448, 300-488-449, 300-488-450, 300-488-451, 300-488-452, 300-488-453, 300-488-454, 300-488-455, 300-488-456, 300-488-457, 300-488-458, 300-488-459, 300-488-460, 300-488-461, 300-488-462, 300-488-463, 300-488-464, 300-488-465, 300-488-466, 300-488-467, 300-488-468, 300-488-469, 300-488-470, 300-488-471, 300-488-472, 300-488-473, 300-488-474, 300-488-475, 300-488-476, 300-488-477, 300-488-478, 300-488-479, 300-488-480, 300-488-481, 300-488-482, 300-488-483, 300-488-484, 300-488-485, 300-488-486, 300-488-487, 300-488-488, 300-488-489, 300-488-490, 300-488-491, 300-488-492, 300-488-493, 300-488-494, 300-488-495, 300-488-496, 300-488-497, 300-488-498, 300-488-499, 300-488-500, 300-488-501, 300-488-502, 300-488-503, 300-488-504, 300-488-505, 300-488-506, 300-488-507, 300-488-508, 300-488-509, 300-488-510, 300-488-511, 300-488-512, 300-488-513, 300-488-514, 300-488-515, 300-488-516, 300-488-517, 300-488-518, 300-488-519, 300-488-520, 300-488-521, 300-488-522, 300-488-523, 300-488-524, 300-488-525, 300-488-526, 300-488-527, 300-488-528, 300-488-529, 300-488-530, 300-488-531, 300-488-532, 300-488-533, 300-488-534, 300-488-535, 300-488-536, 300-488-537, 300-488-538, 300-488-539, 300-488-540, 300-488-541, 300-488-542, 300-488-543, 300-488-544, 300-488-545, 300-488-546, 300-488-547, 300-488-548, 300-488-549, 300-488-550, 300-488-551, 300-488-552, 300-488-553, 300-488-554, 300-488-555, 300-488-556, 300-488-557, 300-488-558, 300-488-559, 300-488-560, 300-488-561, 300-488-562, 300-488-563, 300-488-564, 300-488-565, 300-488-566, 300-488-567, 300-488-568, 300-488-569, 300-488-570, 300-488-571, 300-488-572, 300-488-573, 300-488-574, 300-488-575, 300-488-576, 300-488-577, 300-488-578, 300-488-579, 300-488-580, 300-488-581, 300-488-582, 300-488-583, 300-488-584, 300-488-585, 300-488-586, 300-488-587, 300-488-588, 300-488-589, 300-488-590, 300-488-591, 300-488-592, 300-488-593, 300-488-594, 300-488-595, 300-488-596, 300-488-597, 300-488-598, 300-488-599, 300-488-600, 300-488-601, 300-488-602, 300-488-603, 300-488-604, 300-488-605, 300-488-606, 300-488-607, 300-488-608, 300-488-609, 300-488-610, 300-488-611, 300-488-612, 300-488-613, 300-488-614, 300-488-615, 300-488-616, 300-488-617, 300-488-618, 300-488-619, 300-488-620, 300-488-621, 300-488-622, 300-488-623, 300-488-624, 300-488-625, 300-488-626, 300-488-627, 300-488-628, 300-488-629, 300-488-630, 300-488-631, 300-488-632, 300-488-633, 300-488-634, 300-488-635, 300-488-636, 300-488-637, 300-488-638, 300-488-639, 300-488-640, 300-488-641, 300-488-642, 300-488-643, 300-488-644, 300-488-645, 300-488-646, 300-488-647, 300-488-648, 300-488-649, 300-488-650, 300-488-651, 300-488-652, 300-488-653, 300-488-654, 300-488-655, 300-488-656, 300-488-657, 300-488-658, 300-488-659, 300-488-660, 300-488-661, 300-488-662, 300-488-663, 300-488-664, 300-488-665, 300-488-666, 300-488-667, 300-488-668, 300-488-669, 300-488-670, 300-488-671, 300-488-672, 300-488-673, 300-488-674, 300-488-675, 300-488-676, 300-488-677, 300-488-678, 300-488-679, 300-488-680, 300-488-681, 300-488-682, 300-488-683, 300-488-684, 300-488-685, 300-488-686, 300-488-687, 300-488-688, 300-488-689, 300-488-690, 300-488-691, 300-488-692, 300-488-693, 300-488-694, 300-488-695, 300-488-696, 300-488-697, 300-488-698, 300-488-699, 300-488-700, 300-488-701, 300-488-702, 300-488-703, 300-488-704, 300-488-705, 300-488-706, 300-488-707, 300-488-708, 300-488-709, 300-488-710, 300-488-711, 300-488-712, 300-488-713, 300-488-714, 300-488-715, 300-488-716, 300-488-717, 300-488-718, 300-488-719, 300-488-720, 300-488-721, 300-488-722, 300-488-723, 300-488-724, 300-488-725, 300-488-726, 300-488-727, 300-488-728, 3	

películas de cine y material anuncios 2 bultos de Nueva York por...		
Rko, Radio Pictures of Panama Inc., películas de cine y material de anuncios silla de acero 3 bultos de Nueva York por...		
Almacenes 5 y 10, recogedores de metal para recoger polvo 8 bultos de Nueva Orleans por...		
Ferretería Tam, embudos hojalata, gancho para cama, cuchara albañil 2 bultos de Acapulco por...		
Aristides Romero, pipas para fumar 4 bultos de Buenos Aires por...		
Mario Preciado Ltda., engrudo adhesivo (goma) 72 bultos de Nueva York por...		
José Wnag, botones de material plástico 2 bultos de Nueva York por...		
Enrique Halphen Cia., grapas y clavos de acero 130 bultos de Nueva Orleans por...		
Constructora Chiricana S. A., composición para techar fieltro asfaltado 200 bultos de San Francisco por...		
Chung Yet Sun Fea, Calzado La Central, cueros curtidos 3 bultos de Nueva York por...		
Motores Colpan S. A., autos ford para carga mot. 99-646466; 646469; 646448; 648885; 646456; 646465; 646475; 648792 8 bultos de Nueva York por...	10.104	
C. González Revilla Hno., frascos de vidrio 151 bultos de Nueva Orleans por...	86	
Varela Cia. Ltda., cera líquida, y en pasta, para pisos, muebles etc., 2 bultos de Nueva Orleans por...	148	
Chase Nat. Bank, Almacenes Martinez S. A., barras de hierro forjado 22 bultos de Jacksonville por...	2 100	
Almacenes Martinez S. A., vacinol preservativo para madera 50 bultos de Nueva Orleans por...	1.850	
Almacenes Martinez S. A., Chase Nat. Bank, barras de hierro forjado 26 bultos de Jacksonville por...	2.500	
José Gilberto Reyes, chancletas alpargatas, paja polvora, colchas 1 bulto de Guayaquil por...	2	
Almacenes Martinez S. A., cemento, celotex para pegar cartón asfaltado 30 bultos de Nueva York por...	167	
Casa Sport S. A., herramientas para mecánicos 1 bulto de Nueva York por...	140	
Marcelino Riera, tintas para maderas 9 bultos de Nueva Orleans por...	68	
Casa Sport S. A., cerraduras de hierro y acero 2 bultos de Nueva York por...	92	
Corp. F. E. Escoffery, cera merciolizada crema para el tocador 12 bultos de Nueva Orleans por...	460	
La Importadora S. A., frutas preparadas en su jugo 220 bultos de San Francisco por...	805	
Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, carbón mineral 12 toneladas por...	11	
F. Barañano, Owen y Carbón Cia. Ltda., cepillos para dientes 6 bultos de Nueva York por...	1.075	
La Alianza, Esteban García, camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	94	
Tesoro Nacional, Soco, Ingeniería, tuberías hierro colada: acero, 7 bultos de Nueva Orleans por...	13.154	
Hospital Gerardino de León, elixir, agua, solución, tabletas medicinales, etc., 10 bultos de Nueva York por...	410	
Hospital Manuel Amador Guerrero, tabletas medicinales: tabletas aspirina etc., 2 bultos de Nueva York por...	505	
Ministerio de Hacienda, gas acetileno 4 bultos de Nueva York por...	200	
Hospital Santo Tomás, ciras de alimentación, cubierta tela algodón etc., 2 bultos de Nueva York por...	543	
Chase Nat. Bank, Esteban Durán A., whisky "Scotch Chief" 58 bultos de Liverpool por...	294	
Chase Nat. Bank, Esteban Durán A., whisky "White Horse" 20 bultos de Liverpool por...	409	
Chase Nat. Bank, Esteban Durán A., whisky "White Horse" 20 bultos de Liverpool por...	96	
Mario Galindo Cia. S. A., cerraduras de hierro y accesorios cerrajería 2 bultos de Nueva York por...	351	
Rodolfo Moreno Cia., camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	1.810	
Aristides Romero, barquillos para helados 25 bultos de San Francisco por...	314	
Jorge Barbey, carro usado Chevrolet Sedán mot. 6-179,962 por...	250	
La Importadora S. A., enchufes para uso domésticos 2 bultos de Nueva York por...	652	
Cia. Avila S. A., camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	31	
Enrique Halphen Co., habas limas garbanzos 130 bultos de San Francisco por...	1.213	
Casa Ah En S. A., agua líquida y en pasta y tinta azul 13 bultos de Nueva York por...	1.340	
Banco Nacional, Francisco Miguel Marino, bendecidos, arrodos, etc., 20 bultos de Acapulco por...	74	
M. J. Misser, muebles de madera para infantes 3 bultos de Nueva York por...	86	
Carlos Pannera, trastes de madera desmenuados s. pint. ni forma, Buenaventura por...	125	
Alberto Gatis, drill de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por...	1.182	
Arias Rosario Hnos. y Co, espejos de vidrio s. cubrir 3 bultos de Nueva York por...	546	
Villá Hermanos Limitada, mantequilla 55 bultos de Buenos Aires por...	230	
Dr. Carlos Brin, muebles de madera 5 bultos de Puntarenas por...	1.938	
Luzaco Hassin, planchas eléctricas completas 2 bultos de Acapulco por...	2	
Pan American Orange Crush, panceta ahumada en brea 75 bultos de Buenos Aires por...	314	
Mizrahi y Zardón Ltda., cerezas en maraschino 25 bultos de Nueva York por...	1.264	
Corp. Lewis Service Inc., tarjetas Hlogra-fías impresas 2 bultos de Nueva Orleans por...	194	
Pan American Orange Crush, park loins (cerollares de cerdo) etc., 878 bultos de Buenos Aires por...	1.507	
Tegueróndulos S. A., tapitas de hierro para botellas h. gastos 202 bultos de Nueva Orleans por...	21.969	
M. J. Misser, modillitas: artículos plásticos 2 bultos de Nueva York por...	1505	
	560	
CUADRO NUMERO 155 DE 6 DE AGOSTO DE 1945		
Julio Canavaccio S. A., whisky Dewar's White Label, 100 bultos de Liverpool por...	1.075	
Delacruces Guadalupe y Hijo Co, botarnas de minas alababas; bisagras; etc., 13 bultos de Nueva York por...	94	
Julio Vas, rónico para el cabello 4 bultos de Nueva Orleans por...	13.154	
Sergio García G., pastillas Vick para la tos; etc., 17 bultos de Nueva York por...	410	
Isaac Brandon y Bros, sirope Karo similar a Maple; etc., 850 bultos de Nueva York por...	505	
Isaac Brandon y Bros, enchufidos; mantequilla de mani 40 bultos de Nueva York por...	2.516	
John de Haseth, tabletas alka Seltzer 20 bultos de Nueva York por...	170	
Fábrica Nacional de Muebles S. A., tintas para maderas 36 bultos de Nueva Orleans por...	882	
Paramount Films S. A., material de anuncio 1 bulto de Nueva York por...	272	
Paramount Films S. A., material de anuncio 1 bulto de Nueva York por...	58	
	74	

Paramount Films S. A., películas de cine 4 bultos de Nueva York por...	640	Karl Holzer, harina de trigo 260 bultos de Nueva Orleans por...	628
Fábrica Panameña de Pinturas S. A., pinturas preparadas 24 bultos de Nueva York por...	636	Cia. Ah Ch S. A., harina de trigo 150 bultos de Nueva York por...	377
Empresas Panameñas S. A., retratos o fotos s.l. comercio uso propaganda 1 bulto de Nueva Orleans por...	21	Cia. George See S. A., goma líquida, tinta para escribir 30 bultos de Nueva York por...	198
Cia. Internacional de Ventas S. A., leche en polvo klín 1,300 bultos de Nueva York por...	9,252	Wallington y Araugo S. A., carbonadores y partes 1 bulto de Nueva Orleans por...	452
Augus W. Neuman, pates de vidrio ord. 1 bulto de Nueva York por...	5	The Star y Herald Co., papel para imprenta 320 bultos de Seattle Wash. por...	6,961
North Amer. Tobacco Prod. Inc., tabaco en rama 15 bultos de Nueva Orleans por...	3,346	Josés y Domingo Varela Cia. Ltd., camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	96
The Livonel Co S. A., leche de magnesia de "Phillips" 5 bultos de Pto. Limón por...	203	G. Navey Inc., planchas de acero 50 pza. por...	1,419
Banco Nacional, Melocio A. de Lima, brochas para pintar, bisagras de hierro etc. de Acapulco por...	477	F. E. Escoffery, artículos de vidrio uso domésticos 22 bultos de Nueva York por...	119
Ministerio de Educación, esqueleto humano y base para el mismo 1 bulto de Los Angeles por...	240	Banco Nacional, Mizrahi y Zaiden Ltd., pabos para trapeadores resorte acero 8 bultos de Cartagena por...	230
Nat. City Bank, Almueén Angelini, whisky "Special Vat" 200 bultos de Liverpool por...	1,579	García Loba, harina de trigo 2,512 bultos de Nueva York por...	9,249
Vinícola Licorera S. A., botellas vacías de vidrio ord. 5 814 bultos de Nueva Orleans por...	2,358	García y Chan S. en C., espejos de vidrio sin pulir, pulido con trabajo 4 bultos de Nueva York por...	357
Enrique Halphen Cia. Ltda., gomas de mascar (chicles) 12 bultos de San José Costa Rica por...	372	Cia. Dulcilio González S. A., azulejos para paredes 40 bultos de Nueva York por...	285
Pintura General S. A., calendarios de breca usado 1 pza. por...	250	Mueblería Smarghin, García y Chan, S. en C., vidrio de ventana 20 bultos de Nueva York por...	189
Virgilio Flores, cortinas de paja para adorno 1 bulto de Guayaquil por...	10	Casa de Sedas, material de goma sintética para sábanas 8 bultos de Nueva York por...	372
Nat. City Bank, Endara Riba S. A., pollos congelados 402 bultos de Buenos Aires por...	5,798	C. G. de Haverth Cia. S. A., sillas esmaltadas para enfermos 12 bultos de Nueva York por...	91
Bolívar A. Flores, tapetes y muñecos de paja para adornos 1 bulto de Guayaquil por...	7	Vila Hnos. Ltda., cochecitos para niño 1 bulto de Buenos Aires por...	21
Endara Riba S. A., camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	96	Técnica Nacional S. A., mesa y banquillos de madera dilat. plano 2 bultos por...	97
Chimn Ideal S. A., hornos de gas 51 bultos de Nueva York por...	1,298	Cia. Delvalle Henríquez, Leida, sulfúrico 70 bultos de Nueva York por...	760
Endara Riba S. A., quesos 113 bultos de Buenos Aires por...	2,824	I. L. Maduro Jr. S. A., carteras de cuero de vaca para señoras 3 bultos de Buenos Aires por...	5,725
Endara Riba S. A., grocery corona, peras frescas 100 bultos de Buenos Aires por...	966	I. L. Maduro Jr. Sues., botas, extracto y sachet perfumado 11 bultos de Buenos Aires por...	12,486
Endara Riba S. A., pat City Bank, carne de cerdo y vacuno 208 bultos de Buenos Aires por...	3,208	Cia. Panameña de Aceite S. A., resina 1, materia grasa 11 bultos de Nueva Orleans por...	2,862
Endara Riba S. A., quesos 70 bultos de Buenos Aires por...	1,661	Banco Nacional, Cia. Cyrenes S. A., cámaras "Phantom" 2, motor, 60450844; 145-0118; 1572600 y 1571139 4 bultos de Nueva Orleans por...	5,354
Endara Riba S. A., quesos 140 bultos de Buenos Aires por...	1,584	García Loba, harina de trigo 400 bultos de Nueva York por...	15,847
Endara Riba S. A., mantequilla fresca 300 bultos de Buenos Aires por...	8,598	Cia. General Panameña S. A., linternas de carbón para minas y mineros 48 bultos de Nueva Orleans por...	919
Banco Nacional, Ricardo A. Miró, llaves para lavado y para cocina 4 bultos de Acapulco por...	1,674	Aristides Romero, telas de alze-lon blanco (cristal) 3 bultos de Nueva Orleans por...	1,203
Vestidos y Novedades S. A., género de algodón estampado 2 bultos de Nueva Orleans por...	588	Navarrete y Maerina y Co., cuadros de gacina 2 bultos de Buenos Aires por...	1,839
Vestidos y Novedades S. A., mantas 5 bultos de Nueva Orleans por...	1,208	Servicio de Lewis S. A., acetatos para oficina 1 bulto de Nueva York por...	40
Vestidos y Novedades S. A., telas de algodón cruzado hilado tejido 3 bultos de Nueva Orleans por...	671	Fábrica Nacional de Pinturas S. A., resinas sintéticas fab. de pinturas 44 bultos de Nueva York por...	3,793
Stefan Holzer, harina de trigo 260 bultos de Nueva Orleans por...	654	Casa Chila S. A., harina de trigo masen Roy del No. 1 por bulto de Nueva York por...	1,133
Cia. Corro Ltda., barras de remadura de acero 81 bultos de San Francisco por...	6,047	Cia. Internacional de Ventas S. A., frascos de tinta etc. 125 bultos de Nueva York por...	648
Albert J. Lake, hierros de armadura de acero 8 bultos de San Francisco por...	592	Alberro March, camisas de algodón y pa interior de algodón 7 bultos de Acapulco por...	1,856
I. L. Maduro Jr. S. A., carteras de cuero de vaca 10 bultos de Buenos Aires por...	25,720	Cedalia Franceschi de Brans, valijas de cuero etc. 25 bultos de Cartagena por...	491
Josés Allen, tapete de aluminio usado 1 pza. por...	7	Ar. S. Saxon y Co., cuadernos para nota 40 bultos de Nueva York por...	525
Fred N. Murrell, tela metálica usada 50 pza. por...	3	Pinturas Panameña S. A., papel de lila 1 bulto de Nueva York por...	94
Dorcas del Valle S. A., M. Galdames, minicorona incorporada a rama de lana 2 bultos de Nueva York por...	1,280		
Compañía del Valle S. A., M. Galdames, pesos de cerámica 2 bultos de Nueva York por...	315		

CUADRO NUMERO 156 DE 7 DE AGOSTO DE 1945				
Luis E. Uribe, cebollas 600 bultos de Nueva Orleans por...	2.208	Nueva York por...	170	
Refractorios de Panamá, válvulas de bronce 3 bultos de Nueva York por...	427	Almacén 25 Centavos, cubos galv. 30 bultos de Nueva Orleans por...	109	
Cervecería Nacional S. A., piezas de rep. maquinaria embotellad. 1 bulto de Nueva York por...	8	Ricardo A. Miró, hilo de cañamo para zapateros 1 bulto de Río de Janeiro por...	368	
C ^o Amado y C ^o , cloruro de sodio 5 bultos de Nueva York por...	219	Fábrica Nacional de Helados, amoníaco anhidro (material planta frigorífica) 2 bultos de Nueva York por...	435	
Ramón Vega V., polvo de mármol 140 bultos de Nueva York por...	280	Villanueva y Teixeira C ^o Ltd., barras de acero 32 bultos de Jacksonville por...	3.423	
Cervecería Nacional S. A., colorante para cerveza 10 bultos de Nueva York por...	682	Villanueva y Teixeira C ^o Ltd., preservativo para madera en forma líquida 10 bultos de Nueva York por...	300	
Panamá Plumbing and Supply C ^o , fregadores de loza vitrificada; etc., 405 bultos de Nueva Orleans por...	3.801	John de Haseth Inc., servilletas y fajas sanitarias 1.007 bultos de Nueva Orleans por...	7.162	
Transportes Arosemena y Bried, juegos de frenos de asbesto para autos 7 bultos de Nueva Orleans por...	270	Cia. George See S. A., jalea petróleo s perfume y perfumado etc., 65 bultos de Nueva Orleans por...	344	
Huemo S. A., repuestos para autos; llantas para autos; etc., 31 bultos de Nueva Orleans por...	3.042	M. J. Misseri, camisas de algodón para deportes para hombres 2 bultos de Nueva York por...	912	
Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 200 bultos de Nueva York por...	703	Joaquín Ruiz Alvarez, frascos y potes de vidrio 60 bultos de Nueva York por...	255	
Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 300 bultos de Nueva York por...	1.155	Casa Chen M. M. Chen de Chen, harina de trigo 1200 bultos de Nueva York por...	4.680	
Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	300	Casa Chen, jabón carbólico Rainbow 100 bultos de Nueva York por...	581	
Cia. Kito Chen S. A., vinagre, maíz; alcaparras 100 bultos de Nueva York por...	411	Rubber Development Corp., brazadas 2 lotes de Nueva Orleans por...	141	
La Importadora S. A., camarones secos 1 bulto de Nueva Orleans por...	96	Romel Francis, paipa usada 1 lote por...	9	
Aristides Romero, tónico para el estómago, pastilla penetrante para la tos; etc., 37 bultos de Nueva Orleans por...	377	Bussines Machines Corp., equipaje para máquinas de medir tiempo 2 bultos de Nueva York por...	247	
Tam Ying Bew Cia. Ltd., tela blanca de algodón (organdy) 1 bulto de Nueva York por...	210	Mario Galindo Cia., revestimiento para techos 5 bultos de Nueva Orleans por...	269	
Tropical Cleaners and Dyers, papel secante, hueso limpiar vestidos etc., 1 bulto de Nueva Orleans por...	46	Fábrica Nacional de Helados, gelatina para elaboración de helados 2 bultos de Nueva York por...	320	
La Importadora S. A., fuentes cristal, bombillos vidrio para lámpara etc., 10 bultos de Nueva Orleans por...	331	Esteban García, harina de trigo 300 bultos de Nueva York por...	1.099	
Kodak Panamá Ltda., útiles para uso hospital y cirugía 3 bultos de Nueva Orleans por...	157	Isaiah Allen, partes de repuesto para tractores 81 bultos de Nueva York por...	10.504	
Kodak Panamá Ltda., muebles y accesorios varios para hospital cirugía 9 bultos de Nueva Orleans por...	614	Almacenes 5 y 10 Centavos S. A., crema de jabón muni, pasta dental (pasta) etc. de Nueva York por...	201	
Kodak Panamá Ltda., útiles para uso hospital y cirugía 3 bultos de Nueva Orleans por...	202	Banco Agrario e Industrial, café en grano 300 bultos de Maná por...	7.800	
Virgilio Capriles, jabones finos, lociones y extractos finos 2 bultos de Buenos Aires por...	1.358	Isaac Brundin y Bros. Inc., jabón medicinal carbólico de tender 25 bultos de Nueva York por...	145	
Casa Sport S. A., lámparas fluorescentes 14 bultos de Nueva York por...	311	Banco Agrario e Industrial, café en grano 1.250 bultos de Guayaquil por...	35.500	
C. A. Porras, curiosidades de olas de mariposas 1 bulto de Río de Janeiro por...	507	Mario Galindo C ^o S. A., sacos de armadura de acero 95 bultos de San Francisco por...	5.434	
Universal Films S. A., películas de cine y material de anuncios 2 bultos de Nueva York por...	180	Cardozo y Lindo S. A., correa para maquinarias 1 bulto de Nueva York por...	166	
Casa Sport S. A., recogedores de monedas para recoger polvo 4 bultos de Nueva Orleans por...	48	Elías A. Pérez C ^o , acrofilas, élixir y jarabe nacional 1 bulto de Nueva York por...	75	
Pan Amer. Orange Crush C ^o , queso 250 bultos de Nueva York por...	2.025	The Panama American Press C ^o , sobres para carta 18 bultos de Nueva Orleans por...	103	
C. González Revilla Roca, desinfectante 10 bultos de Nueva York por...	204	C. G. de Haseth Cia., jabón carbólico 10 bultos de Nueva York por...	570	
Casa Sport S. A., cáñamo para tender ropa 2 bultos de Nueva Orleans por...	79	Mizrachi y Zaidon Ltd., avena machacada 100 bultos de Nueva Orleans por...	259	
Cia. Acuercon La Estrella S. A., cemento y lloves inglesa para tubos 1001 bultos de Nueva Orleans por...	602	Mizrachi y Zaidon Ltd., leche evaporada 100 bultos de Nueva Orleans por...	453	
Kodak Panamá Ltda., necesarios rayos X y llaves inglesas para tubos 1001 bultos de Nueva Orleans por...	548	Juli M. Ramírez (Electra) alambre eléctrico para bobinar 10 bultos de Nueva Orleans por...	894	
Chase Nat. Bank, Casa Chen, grapas galv. clavos alamb. alambre pines 897 bultos de Nueva Orleans por...	1.244	Corn. Warner Bros. Ent. N. S. Films, películas cinematográficas etc., 6 bultos de Nueva York por...	775	
M. Chen de Chen, Casa Chen, goma prop. (mudlage) tinta para escribir 25 bultos de		Almacenes Martínez S. A., ladrillos de vidrio 170 bultos de Nueva Orleans por...	511	
		Petro Goldwyn Mayer de Panamá, material de anuncios 2 bultos de Nueva York por...	62	
		Arandale y C ^o , fusibles eléctricos nuevos; palas usadas; etc., 1 bulto por...	190	